



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

INFORME DE ACTIVIDADES 3ER TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2026 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 53 DE FECHA: 17 de Julio de 2026 Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para la autorización de este Honorable Cabildo en Pleno, para proponer a la Honorable LXV Legislatura del Estado de Zacatecas la Iniciativa de Reforma al Decreto Número 126, publicado en fecha 26 de julio del 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, bajo el tomo CXXXV, número 60, en el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, a enajenar bajo la modalidad de donación un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior a efecto de que autorice cambios o adiciones en sus artículos Primero y Segundo:

DEL DECRETO: En su **Artículo Primero.** Se autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas, a enajenar bajo la modalidad de donación un predio con superficie de 60,000.00m² que se desprende de un polígono mayor de 14-32-72.900 hectáreas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un nuevo Hospital General de Zona de 156 camas, en sustitución del HGZ No. 2.

Que a consideración de la Honorable LXV Legislatura del Estado de Zacatecas y de ser autorizada su reforma, se propone que quede de la siguiente manera:

Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para enajenar bajo la modalidad de donación una fracción de terreno con superficie de 60,000.00m², ubicado dentro de la parcela identificada con el número 536, zona 01, polígono 08/9, identificada en el plano interno del Ejido Fresnillo Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, fracción que se divide por una calle Joaquín Arrieta en dos polígonos "A" (con superficie de 50,000.00 m²) y "B" (con superficie de 10,000.00 m²), terreno que se desprende de un polígono mayor de 14-32-



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

72.900 hectáreas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la Construcción de un Hospital.

DEL DECRETO: Artículo Segundo: El proyecto de construcción deberá llevarse a cabo en un término no mayor de tres años, a partir de la vigencia del presente Decreto, asimismo el uso del bien inmueble deberá ser única y exclusivamente para los fines autorizados, por lo que la utilización del inmueble en cualquier actividad distinta a las establecidas causará la aplicación de la cláusula de reversión en el favor del patrimonio del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Que a consideración de la Honorable LXV Legislatura del Estado de Zacatecas y de ser autorizada su reforma, se solicita lo siguiente:

El plazo actual se estima inviable para su cumplimiento, por lo que se solicita el apoyo para considerar la eliminación de la condición de plazo.

Propuesta que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, en sus calidades de Presidente y Síndica Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, respectivamente.

- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la propuesta para que se declare como Recinto Oficial, EL CENTRO DE CONVENCIONES” ubicado en Blvd. Jesús Varela Rico S/N, Colonia Lienzo Charro de este Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con el objeto de realizar la Sesión Solemne y Pública de Cabildo; para la presentación del Segundo Informe de Gobierno, del suscrito el Licenciado Javier Torres Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal, de la Administración 2024-2027 de Fresnillo, Zacatecas, a celebrarse en el mes de septiembre del año 2026.
- 3.- Presentación de los informes trimestrales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2026, por parte de las y los regidores del Ayuntamiento, respecto al trabajo realizado en las comisiones que integran.

DICTAMEN:

1.- Procedo a dar lectura precisamente a este documento solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que quede de esta manera asentado en la pues validación jurídica dentro de la Legislatura, para que se pueda finalizar de manera correcta lo que es este trámite de donación que habíamos hecho anteriormente como administración municipal a través del Cabildo a esta institución. Entonces, pues doy lectura y dice lo siguiente, Honorable Cabildo en Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, presente, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 60, 80 y



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, me permito exponer lo siguiente: **PRIMERO**, que en fecha del 31 de marzo en el 2025, en Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, se aprobó por **UNANIMIDAD**, la solicitud en la que se autoriza que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, en su calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, otorguen en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social una fracción de terreno con su superficie de 60,000.00 metros cuadrados, ubicado dentro de la parcela, identificada con el número 536, zona 01, polígono 08/09, identificada en el plano interno del Ejido Fresnillo, Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, para la construcción de un nuevo Hospital General Zona de 156 camas, es institución del Hospital general zona número 2, lo anterior consta en el Acta de Cabildo número 24 de fecha del 31 de marzo de 2025. **SEGUNDO**: Que en fecha del 26 de julio de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, bajo el número 60 del tomo número CXXXV, el decreto número 126, en el que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas a enajenar bajo la modalidad de donación un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que dicho decreto en específico contiene lo siguiente, la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en nombre del Pueblo Decretó: **Artículo Primero**: Se autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas a enajenar bajo la modalidad de donación un predio con superficie de 60,000.00 metros cuadrados que se desprende de un polígono mayor de que 14-32-72.900 hectáreas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción del Nuevo Hospital General de Zona de 156 camas en sustitución del Hospital General número 2. **Artículo Segundo**: El proyecto de construcción deberá llevarse a cabo en un término no mayor de tres años a partir de la vigencia del presente decreto. Asimismo, el uso del bien inmueble deberá ser única y exclusivamente para los fines autorizados, por lo que la utilización del inmueble en cualquier actividad distinta a las establecidas causará la aplicación de la cláusula de reversión en favor del patrimonio del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Artículo Tercero**: Los gastos que se originen con motivo de traslado de dominio correrán por cuenta de la parte donataria, se adjunta a la presente copia simple del decreto en mención. **Tercero**: Que en fecha 10 de junio del año del 2026 se recibió el oficio número 349001052100/OOADZ/607/2026, dirigido al Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, signado por el Doctor Leopoldo Santillán Arreigue, Titular del Órgano de Operación Administrativa Estatal de Zacatecas del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien refiere lo siguiente. Me refiero a la integración del expediente para la formalización de la donación del predio ubicado en la avenida Doctores Col. Francisco Villa, Fresnillo, Zacatecas, para la construcción del nuevo Hospital General Zona de 156 camas en sustitución del Hospital General Zona número 2 y en particular al acuerdo por el que se da a conocer la desincorporación del Inmueble, que se recibió



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

mediante oficio número 80 de fecha del 2 de marzo del 2026, signado por la Síndica Municipal de Fresnillo. Al respecto y en virtud de las observaciones realizadas por las autoridades normativas, se le solicita atentamente de su apoyo a fin de que únicamente diga construcción de un hospital, previendo, si en el, previniendo, previendo perdón, si en el corto plazo el proyecto inicial resulta insuficiente para cubrir la demanda por el crecimiento demográfico, no haya necesidad de realizar alguna otra modificación de nomenclatura y que en la desincorporación sea autorizada por la Legislatura del Estado como lo establece en el artículo 23, fracción IV, 26, fracción III y 28, fracción II de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus municipios, así como el artículo 185, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Aunado a la anterior, se le informa que el plazo actual se estima inviable para su cumplimiento por lo que se solicita el apoyo para considerar la eliminación de la condición de plazo o en su defecto si dicha condición es imprescindible, establecer que esta sea para la formalización de la donación. De la misma manera, se le solicita que en el documento que pase para aprobación del Cabildo Municipal se especifica que la donación de 60,000.00 metros cuadrados se realiza en dos terrenos, 50,000.00 y 10,000.00 metros cuadrados divididos por una calle. Lo anterior, con la finalidad de avanzar en favor de la formalización y portando en la gestión para la materialización de la construcción que beneficiará a la población fresnillense, se adjunta a la presente copia simple del oficio en mención.

Cuarto: Que una vez analizada la solicitud descrita en el segundo punto, se procedió a realizar una revisión del expediente, mismo al que obra en los archivos de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas la número 65 y que la información que contiene se encuentra en la descripción de la superficie, la autorización de su división y los planos, debidamente, certificados por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Por ello, se concluye que es necesario hacer la solicitud de iniciativa de reforma a la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas a efecto de solicitar cambios o adiciones al decreto número 126, publicado en fecha 26 de julio del 2025 en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, bajo el tomo CXXXV número 60, en el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas a enajenar bajo la modalidad de donación, un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Una vez expuesto lo anterior, se solicita la autorización de este Honorable Cabildo en Pleno, para proponer a la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, la iniciativa de reforma al decreto número 126, publicado en fecha 26 de julio del 2025 en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, bajo el tomo CXXXV número 60, en el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas a enajenar bajo la modalidad de donación un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, a efecto de que autorice cambios o adiciones en sus artículos primero y segundo del decreto. En su artículo primero, se autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas a enajenar bajo la modalidad de donación un predio con superficie de 60,000.00 metros cuadrados que se desprende de un polígono mayor



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

de 14-32-72.900 hectáreas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para la construcción del nuevo Hospital General de Zona de 156 camas, es institución del Hospital General Zona número 2, que a consideración de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas y de ser autorizada su reforma, se propone que quede de la siguiente manera. Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes del dominio público al Honorable Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas para enajenar bajo la modalidad de donación una fracción de terreno con superficie de 60,000.00 metros cuadrados ubicado dentro de la parcela identificada con el número 536, zona 01, polígono 08/9, identificada en el plano interno del Ejido Fresnillo, municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, fracción que se divide por una calle Joaquín Arrieta en dos polígonos A, con superficie de 50,000.00 metros cuadrados y B, con superficie de 10,000.00 metros cuadrados. Terreno que se desprende de un polígono mayor de 14-32-72.900 hectáreas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un hospital. Del decreto: **Artículo Segundo**; el proyecto de construcción deberá llevarse a cabo en un término no mayor de tres años a partir de la vigencia del presente decreto asimismo, el uso del bien inmueble deberá ser única y exclusivamente para los fines autorizados, por lo que la autorización del inmueble en cualquier actividad distinta a las establecidas causará la aplicación de la cláusula de reversión en favor de el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que a consideración de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas y de ser autorizada su reforma; se solicita lo siguiente, el plazo actual se estima inviable para su cumplimiento por lo que se solicita el apoyo para considerar la eliminación de la condición de plazo. Propuesta de iniciativa de reforma que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, es cuanto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señorita Síndica. Para quien nos ven a través de las redes sociales esta modificación, este decreto tiene dos artículos que se modifican, como ya lo mencionó a detalle, a consideración la Síndica Municipal. El primero es el tema del terreno, de especificar la división que existe entre un terreno y otro y que lo divide únicamente una calle y lo tenemos que especificar por tema de lineamientos que nos solicita por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el segundo tiene que ver suprimir el tema de plazo de ejecución para propio proyecto de este nosocomio. Es, insisto, un trámite, un ligamento que nos pide directamente el Instituto Mexicano del Seguro Social para no tener la presión que habitualmente se hace con el desarrollo de una obra. Posterior a ello el punto a seguir, pues es la definición de la arranque de la obra con la colocación de la primera piedra y por supuesto el cronograma de la obra para desarrollar que tenemos que reconocer pues, la importancia que significa para los fresnillenses, pero también el impulso importante de Don Carlos Pavón Campos quien es el líder sindical del Sindicato Minero Metalúrgico Frente, fue uno de los iniciadores, precisamente de la ejecución de este proyecto que el día de hoy bueno, llega a buen puerto, pasa por nosotros posteriormente a la Legislatura, e inmediatamente



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

después empezamos con el desarrollo de la obra como debe de ser. Someto a la consideración de este Pleno, la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores con 15 votos a favor este punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Contamos con el oficio número 476 signado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez dirigido a este Honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas que versa de la siguiente manera. Por medio del presente envió a ustedes un cordial saludo. Asimismo presento a este H. Cabildo en Pleno la propuesta para la declaración como recinto oficial el Centro de Convenciones ubicado en Boulevard Jesús Varela Rico S/N, Colonia Lienzo Charro de este municipio de Fresnillo, Zacatecas, con el objeto de realizar la Sesión Solemne y Pública de Cabildo para la presentación del Segundo Informe de Gobierno del suscrito, Licenciado Javier Torres Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal de la administración 2024-2027 de Fresnillo, Zacatecas a celebrarse en el mes de septiembre del año 2026. Lo anterior en cumplimiento al artículo 7 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas es cuánto, Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes se intervenir en la discusión del presente punto del orden del día. Quien así lo desee favor de manifestarlo para registrarle. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno y Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

3.- Informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que se reciben en la Secretaria del Ayuntamiento los siguientes, informes de las regidoras y regidores respecto al trabajo realizados en las comisiones referentes al Segundo trimestre del año 2026, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del presente año para su respectiva presentación y conocimiento, siendo los siguientes: Amado Trinidad Rodríguez, Nancy Berenice Hernández Tovar, Rogelio Beltrán Cázares, Claudia Imelda Marmolejo Martínez, Luis Alberto Muñoz Medina, Anaelena López Patiño, Ricardo Javier Venecia Carrera, Esthela Guerrero Sifuentes, Griselda Martínez Esparza, Baudel Cruz Reyes, Juan Alberto Alvarado Hernández, Omar Rodarte García, Stephania Flores Rodríguez y Susana Zacarías Sánchez, de lo anterior les informo Señor Presidente, Síndica Municipal a las y los Regidores que por economía procesal se omitirá la lectura de los informes



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

mencionados en vista de que ya obra una copia de los mismos en sus expedientes, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento nuevamente abro el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarle, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y agotado el presente punto del orden del día agradezco a las Regidoras a los Regidores los informes presentados y así dar cumplimiento a la normatividad establecida al respecto, teniéndose por recibidos y presentados los informes en tiempo y forma en esta Sesión de Cabildo.

ACTA DE CABILDO No. 54 DE FECHA: 29 de Julio de 2026 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a los informes de ingresos y egresos correspondientes al mes de junio del año 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Encargado del Despacho de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1082/2026.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a los informes de ingresos y egresos correspondientes al segundo trimestre abril-junio del año 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Encargado del Despacho de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1082/2026.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a las modificaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de junio de 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Encargado del Despacho de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1082/2026.



DICTAMEN:

1.- Dictamen que reza de la siguiente manera: Se aprueba por UNANIMIDAD los informes de ingresos y egresos correspondientes al mes de junio del 2026, solicitud que presenta el Mtro. Marco Antonio Rodríguez Elías, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1082/2026. dictamen que pasa al pleno de este honorable Ayuntamiento para su Análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarlo, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día por lo que en este momento solicito al Señor Secretario desahogar el presente punto del orden del día someto a consideración de este cabildo la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictamen que reza de la siguiente manera, se aprueba por UNANIMIDAD los informes de ingresos y egresos correspondientes al segundo trimestre abril-junio del año 2026, solicitud que presenta el Mtro. Marco Antonio Rodríguez Elías, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1082/2026. Dictamen que pasa al pleno de este Honorable Ayuntamiento para su Análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias señorita Síndica, acto seguido en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarlo, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a consideración de este pleno la aprobación del mismo y solicito al señor secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

3.- Dictamen que reza de la siguiente manera: Se aprueba por UNANIMIDAD las modificaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de junio del 2026, solicitud que presenta el Mtro. Marco Antonio Rodríguez Elías, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1082/2026. Dictamen que pasa al pleno de este Honorable Ayuntamiento para su Análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias señorita Síndica, se abre en este momento el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo solicite y desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarlo, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto nuevamente a consideración de este pleno la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien este a favor. Uso de la Voz.- Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

ACTA DE CABILDO No. 55
DE FECHA: 29 de Julio de 2026
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.-** Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la terna que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar al nuevo(a) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Administración 2024-2027, y toma de protesta correspondiente al funcionario (a) designado (a) por el H. Cabildo.
- 2.-** Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la terna que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar al nuevo(a) Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería de la Administración 2024-2027, y toma de protesta correspondiente al funcionario (a) designado (a) por el H. Cabildo.



DICTAMEN:

1.- Terna enviada por su servidor, para nombrar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y solicito al señor Secretario desahogue el punto correspondiente. **Uso de la Voz.-** Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia señor Presidente, contamos con el oficio 480 signado por el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal quien solicita al H. Ayuntamiento de esta administración de Fresnillo, Zacatecas 2024-2027 les envía un respetuoso y cordial saludo y con fundamento en el artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, artículo 32 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo envió este pleno para que en sesión extraordinaria de cabildo convocada se presente la terna para su respectivo análisis, discusión y en su caso asignación del nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Fresnillo, Zacatecas para esta administración, la terna esta conformada de la siguiente manera cuya información curricular de quienes la integran se encuentran en sus respectivos expedientes en el numero **1.- Jorge Luis Rincón Gómez**, en el numero **2.- Issac Ruedas Balderas** y en el numero **3.- Edgar de la Cruz Delgado**. **Uso de la Voz.-** Lic. Javier Torres Rodríguez.- **Presidente Municipal.-** Muchas gracias, obedece por supuesto también este nombramiento a los acontecimientos de hace algunos días y también insisto en el tema de darle celeridad y por supuesto forma y consecución a los proyectos que se tienen para la propia Secretaría en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarlo. No habiendo oradores inscritos y suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario Rubén Ríos Huerta que de cuenta del resultado de la votación, invito a los integrantes a ponerse de pie, quienes estén a favor del Ing. Jorge Luis Rincón Gómez... quienes estén a favor de Issac Ruedas Balderas... quien este por la afirmativa a favor de Edgar de la Cruz Delgado. **Uso de la Voz.-** Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, que con 16 votos a favor el ciudadano Jorge Luis Rincón Gómez a sido signado por este cabildo en pleno como titular de la Secretaría de Desarrollo Social por lo que solicito al mismo Jorge Luis Rincón Gómez pasar al frente de este recinto para la toma de protesta respectiva por parte del señor Presidente el Lic. Javier Torres Rodríguez. **Uso de la Voz.-** Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Bien, me permiten invitarles a que nos pongamos de pie por favor. Ciudadano Ingeniero Jorge Luis Rincon Gómez, "Protesta desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo como Secretario de Desarrollo Social que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ella emanen mirando en todo por el



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

bien y la prosperidad del Estado y del Municipio, si así no lo hiciera, la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si así lo hiciera, la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan”. Bienvenido y muchas gracias, a todos, gracias por su confianza, muchas gracias.

2.- Terna enviada por parte de su servidor para nombrar al titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería aplica el mismo caso ya había dado una exposición de motivos a las Regidoras, a los Regidores, a la Síndica Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y bueno ponemos a consideración también esta terna, por lo cual solicito al señor Secretario desahogue el presente punto del orden del día, adelante por favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Gracias Presiente, contamos con el oficio número 481 firmado por el Presidente Municipal el Lic. Javier Torres Rodríguez, dirigido a este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, administración 2024-2027 en el que refiere que por este conducto les envía un respetuoso y cordial saludo y con fundamento en el artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 32 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo envió este pleno para que en sesión extraordinaria de cabildo convocada para el miércoles 29 de julio del presente año se presente la terna para su respectivo análisis, discusión y en su caso asignación del nuevo titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería de Fresnillo, Zacatecas para esta administración 2024-2027, la terna está conformada de la siguiente manera cuya información curricular se encuentran en sus respectivos expedientes en el número **1.- Marco Antonio Rodríguez Elías**, en el número **2.- Juan Martínez Ramos** y en el número **3.- Maximino de Santiago Pérez**. Es cuanto señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, señor Secretario en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee manifiéstelo para registrarle, levantando su mano. No habiendo oradores inscritos para tal efecto, agotado el presente punto del orden del día y suficientemente discutido someto a la consideración de este pleno la aprobación del mismo y solicito al señor secretario que de cuenta del resultado de la votación, invito a los integrantes de la terna a ponerse de pie, quien este a favor del Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Elías, quienes estén a favor de Ciudadano Juan Martínez Ramos, quienes estén a favor de Maximino de Santiago Pérez. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que con 16 votos a favor el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Elías a sido signado por este cabildo en pleno como titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería por lo que solicito al Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Elías pasar al frente de este recinto para la toma de protesta respectiva por parte del señor Presidente el Lic. Javier Torres Rodríguez. Uso de



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Les pido a todos nos pongamos de pie. Ciudadano, Maestro y Licenciado Marco Antonio Rodríguez Elías “Protesta desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo como Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de Fresnillo que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión del Estado y del Municipio, si así no lo hiciera , la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si así lo hiciera la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan”. Muchas gracias por su compromiso y Bienvenido.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2026:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	115
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	10
CONSTANCIA DE VECINDAD	19
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	11
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	26
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	2
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	51 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	23



ACTA DE CABILDO No. 56
DE FECHA: 13 de Agosto de 2026
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, para la ratificación del Acuerdo Administrativo, elaborado en fecha once de mayo del año dos mil veintiséis, para la organización de la Feria de Fresnillo 2026.

2.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la ampliación presupuestal por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) destinados a cubrir la licitación del elenco artístico de la Feria de Fresnillo en su Edición 2026, en base al Artículo 30 del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria de Fresnillo 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1137/2026, con relación al oficio 014 del Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Coordinador General de la Feria de Fresnillo 2026.

DICTAMEN:

1.- Contamos con el oficio número 537, firmado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas dirigido al Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas 2024-2027 en el que versa, por medio del presente me dirijo a usted muy atentamente para solicitarles tengan a bien realizar la ratificación del Acuerdo Administrativo, elaborado en fecha once de mayo del año 2026, para la organización de la Feria de Fresnillo 2026, emitido por el que suscribe, es cuanto Señor. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias si me lo permiten cedo el uso de la voz al Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Coordinador General de la Feria 2026, para que nos exprese y nos manifieste la exposición de motivos correspondiente, adelante. Uso de la Voz.- Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Coordinador General de la Feria 2026.- Con su venia Señor Presidente, con su permiso de este Honorable Cabildo Síndica con su permiso, voy a dar lectura este de la integración de los miembros del Comité Organizador que se elaboró el día 21 de mayo del 2026, el cual hicimos o establecimos para la realización del evento ferial de Fresnillo 2026. Ustedes están enterados de que hicimos y que lo realizamos y quisiéramos también la ratificación y hacer una modificación addendum del documento en la representación legal este



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

en vez de la Síndico Municipal, hacer lo más específico con la Licenciada de la Coordinación Jurídica con la Licenciada Nivia Sandoval, les doy lectura a los miembros del comité, Coordinador General, su servidor Licenciado Daniel Isaac Ramírez Díaz, Coordinador Administrativo, Coordinador en este caso, Licenciada Alejandra Rodríguez Romero, Coordinador de Finanzas, Licenciado Marco Rodríguez Elías; en este caso la Coordinación Jurídica el addendum sería la Licenciada Nivia Sandoval Ordaz, como Coordinadora Jurídica del Comité, el Coordinador de Eventos y Reinas, Luis Felipe García Rodríguez; Coordinador de Seguridad, Doctor Alejandro Acosta Pozos; Coordinador de Comercialización, C. Jorge Alberto Juárez Aguayo; el Jefe de Gabinete en representación del Presidente hacemos también el addendum y lo hacemos como coordinador, va propiamente su servidor, porque en este momento o sea tenemos que hacer la modificación. El Coordinador de Desarrollo Económico es el Licenciado René González; el Coordinador de Desarrollo Agropecuario, Licenciado Jorge Luis Guzmán Domínguez; el Coordinador, Coordinador en este caso la Licenciada María Fabiola Gurrola; la Coordinación de Vigilancia el Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano y los Regidores Integrantes del Cabildo que es, la ciudadana Susana Zacarías Sánchez y el Licenciado Ricardo Venecia y un integrante del Sector de Organizaciones de la Sociedad Civil consensuada por rotarios, consensuada también por Leones y por el otro club...falla audio...que sería el ciudadano Roberto Martínez Hernández, esas serían las modificaciones la presentación de las modificaciones de los addendum para que quede establecido la ratificación del comité para ser y recibir y realizar actos jurídicos de administración con todo el, el que se presente, esa es mi intervención Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, bien muchas gracias no habiendo suscritos y agotadas las participaciones, adelante Marcela. Uso de la Voz.- Maestra Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal.- Nada más este, hacer como una, una pequeña aclaración en la exposición de motivos que da el Coordinador de la Feria, la representación legal se seguirá teniendo a través de la Sindicatura, nada más es la cuestión de la coordinación jurídica porque dijo que se pasaba la Representación Legal no, la Representación Legal sigue quedando igual a través de la Sindicatura de la Síndica y nada más en la cuestión del comité que a cuestión de la Coordinación Jurídica queda directamente la Licenciada Nivia Sandoval Ordaz, nada más era esa la aclaración. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Bien, muchas gracias, gracias por la aclaración agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración de este Pleno de Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que el presente punto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictamen que reza de la siguiente forma, se aprueba por UNANIMIDAD, la ampliación presupuestal por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) destinados a cubrir la licitación del elenco artístico de la Feria de Fresnillo en su Edición 2026, con base al Artículo 30 del Acuerdo Administrativo que regula la Organización de la Feria de Fresnillo 2026, solicitud que presenta el Maestro Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1137/2026, con relación al oficio 014 del Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Coordinador General de la Feria de Fresnillo 2026, dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se apertura el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarle, Stephania Flores adelante. Uso de la Voz.- Maestra Stephania Flores Rodríguez.- Regidora del Ayuntamiento. Gracias Presidente con su venia, este nada más para preguntarle de donde vamos a, de que capítulo a que capítulo se va a disminuir, gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Si muchas gracias me gustaría que el Secretario de Finanzas y Tesorería que nos diera por favor información en ese sentido, adelante. Uso de la Voz.- M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería.- Con su venia, el día de ayer estuvimos en la reunión de la comisión donde se trataría el análisis, precisamente de, son de diversos capítulos, del capítulo 2000 materiales y suministros, capítulo 3000 servicios generales...FALLA DE AUDIO....cabe señalar que precisamente queda en responsabilidad de la Tesorería, hacer esos ajustes, ya ahorita, este, se requiere la ampliación, sin embargo se realizarán esos ajustes en las diversas partidas para poder acceder al, a ese monto en la cuestión presupuestal. Ahorita en este momento este, estamos en ese proceso de revisar el ajuste; obviamente para poderle dar a un gasto que le tenemos que recortar a otros, este principalmente pues en estos capítulos que es en donde más se le destinan los recursos, principal en el 3000 y el 5000, en el 2000 es más lo básico verdad, materiales y suministros necesarios para el ejercicio de los, para el ejercicio pues de la presidencia verdad, de la operatividad entonces estamos en ese proceso de definir cuáles serían de los mejores pues movimientos presupuestales para alcanzar esta cantidad, por eso estamos trabajando. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Si me permiten también a la regidora para un punto aclaratorio, no se tocará recurso que impacte la operatividad porque propiamente de la presidencia en materia de servicios públicos y ahora sí que el deber ser de la propia administración, vamos a apretarnos el cinturón en algunas cuestiones que tienen que ver únicamente con



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

aspectos pues no quiero poner el termino superfluo pero que no dependen precisamente del buen desempeño de los colaboradores de la presidencia municipal, únicamente donde digamos podemos quitarle a esta parte que ya lo tenemos nosotros ya presupuestado vamos recortar en ese sentido, no sé si le gustaría comentar algún caso en lo particular Secretario. Uso de la Voz.- M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería.- Pues principalmente pudiéramos, pudiéramos ver en, bueno lo que vamos a dejar fijo, fijo son todos los gastos operativos nomina, luz, impuestos todo lo que tenemos que es de operatividad básica pues que no impida por ejemplo la operatividad del municipio, que nos pudiéramos meter incluso por ahí en un problema, este por ejemplo como tal vez en lo que son las cuestiones como de viáticos, o algunas adquisiciones que no sean así, o sea que si no lo quieren, si no lo compran no pasa nada verdad y que nos pudiera dar ahí la suficiencia presupuestal sin afectar la operatividad, lo básico sueldos, impuestos, todo eso pago de servicios; lo vamos a tener que cubrir al cien por ciento y de cómo comentó el Señor Presidente este, donde veamos no cuestión muy básica no muy necesaria de ahí tendríamos que tomar, incluso pudiéramos hacer en ese análisis y presentarles pues de donde se hicieron esos recortes. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Ojalá se pueda hacer para poder darle certeza y claridad a los regidores y a las regidoras que tenemos ese punto ya que hayamos este tenido la solvencia de decir se extrajo esta cantidad esta partida, adelante regidora. Uso de la Voz.- Maestra Stephania Flores Rodríguez.- Regidora del Ayuntamiento. Se recortara del personal, al capítulo 1000, se considera esa opción. Uso de la Voz.- M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería.- Se han estado considerando algunos casos, algunos casos sin embargo pues se tendría que definir de parte de la administración en este caso ver cuántas personas. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Que precisamente ayer de comentarles algo, tenemos poco más de 60 personas que no hicieron declaración patrimonial y si se tiene que proceder en ese sentido, si es un número alarmante porque no presentaron absolutamente ningún tipo de documento y si nos podemos meter en un problema en ese sentido que no lo tenemos contemplado propiamente como tal, sino en estas partidas que menciona el propio Secretario de aspectos que no interfieran en la movilidad y en el buen desarrollo y curso de la administración y de las propias Secretarías, Departamentos y Jefaturas, sino aspectos que sabemos claramente que si no los desarrollamos en este año no tiene impacto precisamente ni siquiera con los planes operativos anuales y sobre todo incidencia en materia de darle resultados a la ciudadanía. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que con 16 votos a favor ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 57
DE FECHA: 28 de Agosto de 2026
Sesión Itinerante de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la Iniciativa del punto de acuerdo para la aprobación de un Estímulo Fiscal en los recargos generados por adeudos del Impuesto Predial, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1145 de fecha 14 de agosto del 2026.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a los Informes de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio del año 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1180/2026.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a las modificaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de julio de 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1180/2026.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que dice de la siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD, la Iniciativa del punto de acuerdo para la aprobación de un Estímulo Fiscal en los recargos generados por adeudos del Impuesto Predial, solicitud que presenta el Maestro Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1145 de fecha 14 de agosto del 2026. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es lo que dice este dictamen Señor Presidente, Señoras y Señores Regidoras y Regidores y bueno nada más; precisar en este caso Señor Presidente que este Estímulo Fiscal que es un descuento en el concepto de recargos que es en lo que nos permite la Ley, ya que la Ley es muy clara y no permite descuentos en enteros; es en recargos en lo que sí, se nos permite hacer los descuentos, bueno pues es para lo que resta del mes de agosto y el mes de septiembre un descuento del 70% del total de recargos, el mes de octubre vendrá



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

un descuento de hasta el 60% de descuento, en el mes de noviembre un descuento de hasta el 50% de descuento y durante el mes de diciembre un descuento de hasta 40% de descuento, obviamente que esto está sujeto al cumplimiento del pago de la contribución principal que es el entero y de los demás conceptos que legalmente corresponden y que conforman precisamente un recibo del pago del predial, es cuanto Señor Presidente, Señoritas, Señoras y Señores Regidoras y Regidores. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarle. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno y Cabildo la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictamen que dice lo siguiente. Se aprueba por UNANIMIDAD, los Informes de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio del año 2026, solicitud que presentó, que presenta perdón el Maestro Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1180/2026. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir nuevamente en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registrarle. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno y Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantado su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

3.- Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos al Sexto Punto, del orden del día y solicito a la Maestra Síndica Municipal, Marcela del Cojo Gómez, de lectura al dictamen y desahogue el presente punto correspondiente. Uso de la Voz.- Maestra Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal.- Muchísimas gracias Señor Presidente, con



el permiso de usted nuevamente, con el permiso de mis compañeras y compañeros Regidoras y Regidores, por supuesto del Secretario, que es quien toma cuenta de todo lo que aquí se analiza, discute y aprueba doy lectura al siguiente dictamen que dice lo siguiente manera. Se aprueba por UNANIMIDAD, las modificaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de julio de 2026, solicitud que presenta el Maestro Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el oficio número 1180/2026. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, muchísimas gracias es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, nuevamente en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantado su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2026:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	84
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	9
CONSTANCIA DE VECINDAD	29
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	12
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	16
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	3



COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	4
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	70 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	34

ACTA DE CABILDO No. 58
DE FECHA: 15 de Septiembre de 2026
Sesión Solemne y Pública de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Presentación y Entrega al H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, del Segundo Informe de Gobierno del Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Administración 2024-2027.
- 2.- Respuesta al Segundo Informe de Gobierno del Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas de la Administración 2024-2027, por parte de la Maestra Stephania Flores Rodríguez, Regidora del H. Ayuntamiento de Fresnillo.
- 3.- Mensaje del Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 59
DE FECHA: 30 de Septiembre de 2026
Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a, los informes de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de agosto del 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1311/2026.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a las modificaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de agosto de 2026, solicitud que presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1311/2026.

DICTAMEN:

- 1.- Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD, los Informes de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de agosto del año 2026, solicitud que presenta el Maestro Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el oficio número 1311/2026. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz. - Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano para el registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno de Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.
- 2.- Se da lectura al siguiente dictamen aprobado también en la pasada Sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, se aprueba por UNANIMIDAD las modificaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de agosto de 2026, solicitud que



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

presenta el M.A.G. Marco Antonio Rodríguez Elías, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 1311/2026. Dictamen que pasa al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Síndica Municipal en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano para el registrarle. Muchas gracias, no habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Pleno y Cabildo la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que de cuenta del resultado de la votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo, Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	57
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	8
CONSTANCIA DE VECINDAD	24
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	4
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	8
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	1

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	4
----------	---

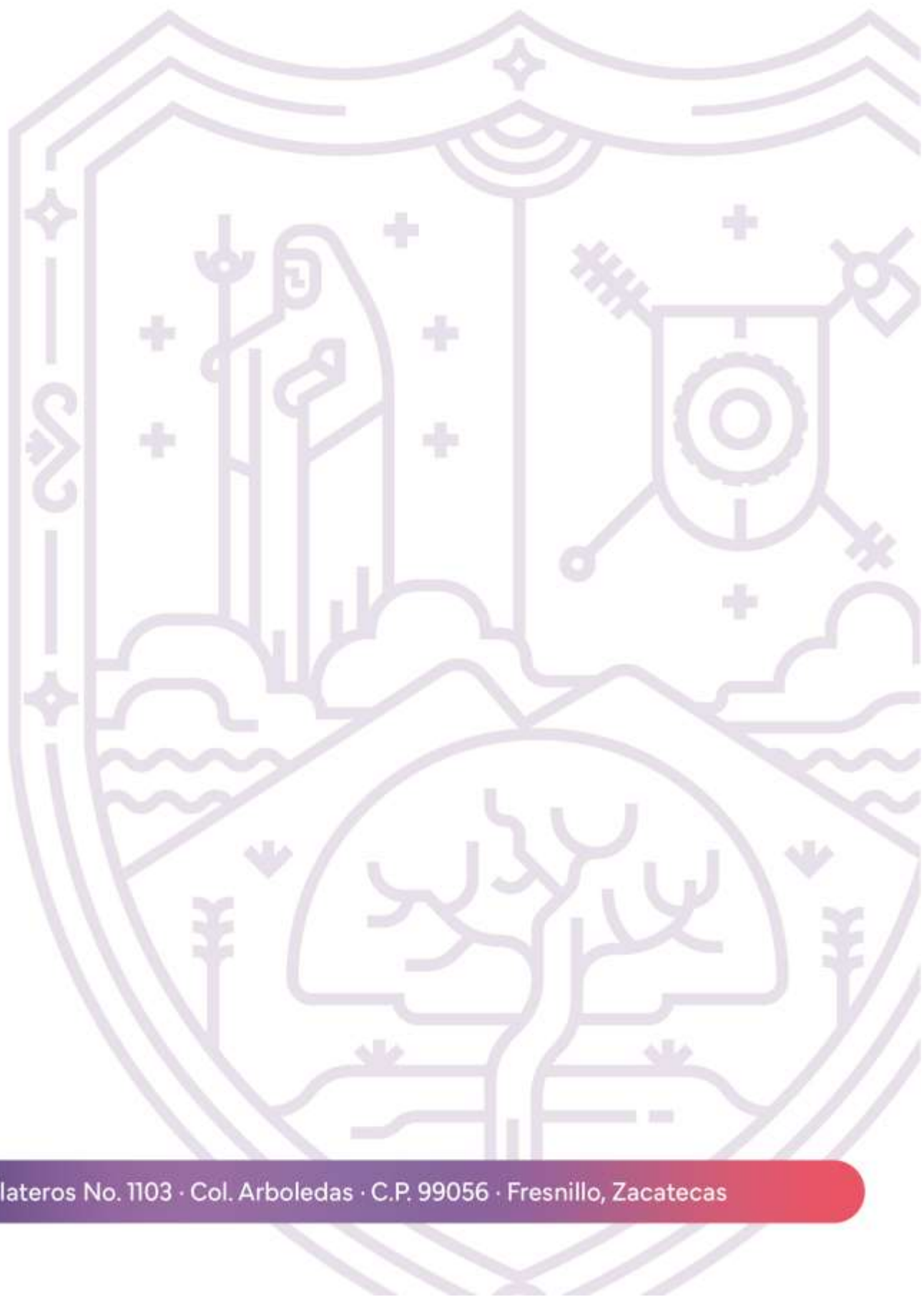
ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	70 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	38



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027



Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas